

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:		Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 02 de marzo de 2015.			ORDEN No.:	LG/0302/0044/2015		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR					NIT			
RAF, S.A. DE C.V.					0210-260371-001-6			
LÍNEA:		0302 PR-SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA			CLASIFICACIÓN:	COMPRA DE BIENES		
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
	39110000	54119	48	PAR	BATERÍA ALKALINA AA EN PRESENTACIÓN DE BLISTER DE 2 BATERÍAS	ENERGIZER / CHINA	\$ 1.91	\$ 91.68
2	39110000	54119	48	PAR	BATERÍA ALKALINA AAA EN PRESENTACIÓN DE BLISTER DE 2 BATERÍAS	ENERGIZER / CHINA	\$ 2.14	\$ 102.72
3	39110000	54119	85	PAR	BATERÍA RECARGABLE AA EN PRESENTACIÓN DE BLISTER DE 2 BATERÍAS	ENERGIZER / CHINA	\$ 9.25	\$ 786.25
4	27110000	54118	14	UNIDAD	CARGADOR DE BATERÍAS PARA TIPO AA Y AAA QUE INCLUYE 2 BATERÍAS AA	ENERGIZER / CHINA	\$ 12.99	\$ 181.86
					GARANTÍA: CAMBIO DEL PRODUCTO POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)							\$	1,162.51

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL CIENTO SESENTA Y DOS 51/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE BATERÍAS Y CARGADORES DE BATERÍAS PARA UTILIZARSE EN LOS DISTINTOS EVENTOS QUE SE LLEVAN A CABO EN LOS DEPARTAMENTOS DE PRENSA, MONITOREO, VIDEO, FOTOGRAFÍA Y SONIDO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA.	REFERENCIA:	
	SOLICITUD CÓDIGO:	0020(09-02-2015)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(B)/0044/2015

CONDICIONES GENERALES

ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: UN MÁXIMO DE DOS DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- * LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN: EX-CASA PRESIDENCIAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR-SECOB.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN EX-CASA PRESIDENCIAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR - SECOB.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA.

DESIGNADO SGC (SECOB)	Va. So. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2015		HECHO POR: MPM REVISADO POR: